

192791



MAY. 1950

192791 3 MAY. 1950

MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
en
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de HOWARD AND BULLOUGH LIMITED; de JOHN BARKER
ARUNDALE y de JAMES JACKSON HAYTHORNTHWAITE, la 1ª entidad
británica y los 2ºS de nacionalidad británica, residentes
en Globe Works, Accrington, Lancashire, Inglaterra, por:

"UN APARATO DE ESTIRADO PARA MAQUINAS DE HILATURA TEXTIL
Y ANALOGAS".

- 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 - 0 -

Este invento se refiere a la regulación del
espaciamiento relativo de los rodillos de los aparatos de



MAY 1920

192791

estirado de una máquina de hilatura textil o análoga, y su objeto es ofrecer medios por los cuales dicha regulación puede efectuarse convenientemente cuando se requiere mediante un cambio de la longitud de la fibra del material fibroso en tratamiento en la máquina.

Según el invento, el aparato de estirado de una máquina de hilatura textil o análoga, lleva los rodillos de estirado que necesitan regulación de su espaciamiento relativo montados en juegos de bloques de soporte sostenidos en forma deslizable sobre guías que se extienden al través del pie de rodillos, teniendo cada uno de dichos bloques de sosten un paso de tornillo hembra destinado a cooperar con un tornillo de guía individual sostenido paralelamente a las guías y que puede girar para atravesar el bloque de soporte a la posición requerida.

Según otro detalle del invento los bloques de soporte del rodillo delantero van sujetos en relación con el pie y sirven de soportes de los rodillos de guía.

Para que el invento pueda comprenderse más fácilmente, se hará referencia a los dibujos adjuntos, que ilustran por vía de ejemplo una realización preferida del mismo.

En los dibujos:

la figura 1 es una vista en alzado de un aparato de estirado provisto de medios para regular el espaciamiento relativo de los rodillos de estirado.

La figura 2 es una vista en alzado de una disposición alternativa de aparato de estirado cuyo pie de rodillos es casi vertical.



1950

192791

La figura 3 es una vista en alzado de la figura 2 mirando en dirección de la flecha X.

La figura 4 es una vista diagramática fragmentaria de una disposición que ofrece medios para comunicar un movimiento común a los rodillos de guía, e indica medios para denotar la posición de los bloques de soporte.

En la figura 1 el invento se representa aplicado al aparato de estirado de una máquina de hilar de anillos de forma corriente, en la cual el pie de rodillos 1 está inclinado hacia atrás en un ángulo no mucho mayor de 45° con la horizontal. El pie de rodillos 1 tiene una parte levantada 2 que actúa como un bloque de sostén para el rodillo delantero 3. En la realización del invento representada se disponen cuatro líneas de rodillos de estirado 3, 4, 5 y 6, las cuales van sostenidas respectivamente en juegos de bloques de sostén 2, 7, 8 y 9. Los bloques 7 y 9 de un juego van montados con deslizamiento en una guía incorporada a la base 10 del pie de rodillos, al paso que el bloque de sostén 8 va montado en forma deslizable sobre el bloque de sostén 7 que tiene una base extendida que incorpora una guía 11 para recibir el bloque 8.

El espaciado relativo de los bloques de soporte 7, 8 y 9 es controlado en forma regulable por medio de tornillos de guías 12, 13 y 14. Estos tornillos van montados giratoriamente en la parte levantada 2 del pie de rodillos, pero no pueden hacer movimiento axial en relación con ella.

Los bloques de sostén 7, 8 y 9 van provistos de sendas roscas internas con las cuales coopera cada tornillo de guía, y como se verá claramente en la figura 1, el tornillo



1950

192791

de guía 12 encaja en el bloque de sostén 7, el tornillo 13 en el bloque 8 y el tornillo 14 en el bloque 9. El bloque 7 está provisto de orificios de holgura para los tornillos 13 y 14 y de un orificio de holgura para el tornillo 14 ve también dispuesto en el bloque 8. Los tornillos de guía tienen también cabezas configuradas para recibir una llave, tensor, destornillador u otra herramienta para poder hacerlos girar individualmente con el fin de regularlos. También puede ser deseable impedir una alteración no autorizada de los espaciamientos de rodillos, anclando los extremos de los tornillos de guía por medio de una placa separable (no representada) o disponiendo que sólo puedan ser regulados por medio de una llave de forma insólita que no sería normalmente accesible a personas no autorizadas para cambiar los espaciamientos de los rodillos. Aunque los tornillos de guía se han representado uno sobre el otro con el más largo en el fondo y el más corto en la parte superior, la posición relativa de los citados tornillos no es importante y su orden podría invertirse convenientemente; además, en vez de disponerse uno sobre otro, lo mismo podrían mantenerse lado a lado de la manera representada en las figuras 2 y 3.

En la disposición alternativa del aparato de estirado representado en las figuras 2 y 3, el pie de rodillos es casi vertical o inclinado en un ángulo muy superior a 45° sobre la horizontal. En esta disposición se consiguen mayor accesibilidad a los tornillos de guía cuando se necesita regular el espaciamiento de los rodillos, para disponer dichos tornillos de manera que sobresalgan el través



- 3 M

192791

de topos fijas sobre los rodillos traseros o alimentadores. En las figuras 2 y 3 se ve el pie 15 provisto de guías 16 casi verticales sobre las cuales está destinado a correr cada juego de los bloques de soporte de rodillos 17 y 18. El rodillo más bajo o delantero va sostenido en una porción saliente 5 19 del pie 15.

La regulación del espaciamento relativo de los bloques de sostén de rodillos 17 y 18 se efectúa respectivamente por tornillos de guía 20 y 21 dispuestos lado a lado y montado giratoriamente en un tope fijo 22 encima de los rodillos traseros o alimentadores. Los tornillos de guía no pueden hacer movimiento axial en relación con el pie de rodillos 15 y encajan en roscas de los bloques 17 y 18 para regular el espaciamento de cada bloque cuando se hace girar 15 el correspondiente tornillo. El bloque 17 tiene un orificio de holgura para el tornillo de guía 21, y la regulación de los bloques se efectúa de manera análoga a la descrita con referencia a la figura 1.

Después de efectuar un espaciamento relativo conveniente de los bloques 17 y 18 estos quedan sujetarse al 20 pie 15 por medio de los tornillos de sujeción 23 y 24 que encajan en trencas 25 y 26 dentro de cada guía 16. Una indicación de la posición de un bloque con referencia a una posición dada, puede denotarse por la posición relativa con referencia a un indicador fijo 27 de un collar graduado 28 sobre el correspondiente tornillo de guía. 25

En la figura 4 se representa el mecanismo para regular todos los bloques de sostén simultáneamente entre sí.



192791

5 En el dibujo se representan dos pares de tornillos de guía, designándose con 29 y 30 los que componen un par y con 31 y 32 los del otro. Los cuatro tornillos van montados giratoriamente en topes levantados 33 y 34 sujetos al pie de rodillos (no representado).

10 Cada tornillos de guía se extiende más allá de los topes 33 y 34 y encaja en bloques de soporte cooperantes (no representados) destinados a sostener entre ellos un rodillo o parte del mismo. Los tornillos de guía 29 y 30 que cooperan con los bloques de soporte de un rodillo están provistos respectivamente de ruedas de engranaje helicoidal 35 y 36 que encajan con un tornillo sin fin 37 destinado a girar por la acción de una manivela 38 al través del engranaje 39. Simi-

15 larmente los tornillos de guía 31 y 32 que encajan en los bloques de soporte de otro rodillo están provistos respectivamente de ruedas de engranaje helicoidal 40 y 41 que engranan con un tornillo sin fin 42 destinado a girar por la acción de una manivela 43 mediante el engranaje 44. Las manivelas 38 y 43 tienen índices 45 y 46 que cooperen con discos graduales 47

20 y 48 para indicar la posición de los correspondientes bloques de sostén.

25 En el funcionamiento, cuando se hace girar la manivela 38, el tornillo sin fin 37 hace girar simultáneamente los tornillos de guía 29 y 30, y efectúa una regulación del par correspondiente de bloques de soporte. La manivela 43 sirve para hacer girar los tornillos de guía 31 y 32 de manera análoga.

Esta solicitud que corresponde a la presentada



192791

en Gran Bretaña, el 4 de Mayo de 1949, bajo el número 11.915, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

- O - N O T A - O -

5 Los puntos de invención propia y nueva que se presenten para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son las siguientes:

10 1º. - Un aparato de estirado de una máquina de hilar textil o análoga, con los rodillos de estirado que necesitan regulación de su espaciamiento relativo montados en juegos de bloques de sostén sostenidos en forma deslizante sobre guías que se extienden al través del pie de rodillos, teniendo cada bloque de sostén una rosca de tornillo hembra destinada a cooperar con un tornillo de guía individual que
15 va sostenido paralelamente a las guías y puede girar para atravesar el bloque de soporte a la posición requerida.

20 2º. - Un aparato de estirado según se reivindica en el punto 1º, en el cual el bloque de sostén del rodillo delantero es fijo en relación con el pie, y sirve como un tope para los tornillos de guía.

3º. - Un aparato de estirado según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, en el cual los



1950

192791

5 tornillos de guía que cooperan con cada juego de bloques van dispuestos uno encima de otro.

4º. - Un aparato de estirado según se reivindica en cualquiera de los puntos 1º a 3º, en el cual los tornillos de guía que cooperan con cada juego de bloques van dispuestos lado a lado.

5º. - Un aparato de estirado según se reivindica en cualquiera de los puntos anteriores, en el cual los tornillos de guía de una pluralidad de bloques de sostén correspondientes, engranan entre sí para girar al unísono por un miembro de mando común.

6º. - Un aparato de estirado según se reivindica en cualquiera de los puntos 1º a 4º, en el cual cada tornillo de guía va asociado con medios indicadores para denotar la posición del bloque de sostén correspondiente con referencia a una posición dada.

7º. - Un aparato de estirado según se reivindica en el punto 5º, en el cual dicho miembro de mando común está asociado con medios indicadores para denotar la posición de los respectivos bloques de sostén con referencia a una posición dada.

8º. - Un aparato de estirado cuyas partes están construidas, dispuestas y destinadas para cooperar virtualmente como antes se describe con referencia a la figura 1 de los dibujos adjuntos.

9º. - Un aparato de estirado cuyas partes están construidas, dispuestas y destinadas para cooperar virtualmente como antes se describe con referencia a las figuras



Y 1050

192791

2 y 3 de los dibujos adjuntos.

10.^o - Un aparato de estirado cuyas partes están construidas, dispuestas y destinadas para cooperar virtualmente como antes se describe con referencia a la figura 4 de los dibujos adjuntos.

11.^o - Un aparato de estirado para máquinas de hilatura textil y análogas.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de nueve hojas escritas por una sola cara.

Madrid, - 3 MAY 1950

P. A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder

Elvira

LA REPRODUCCION
POR EFECTO DEL ORIGINAL

192791

1715

192791



-3 MAY 1950

192,791

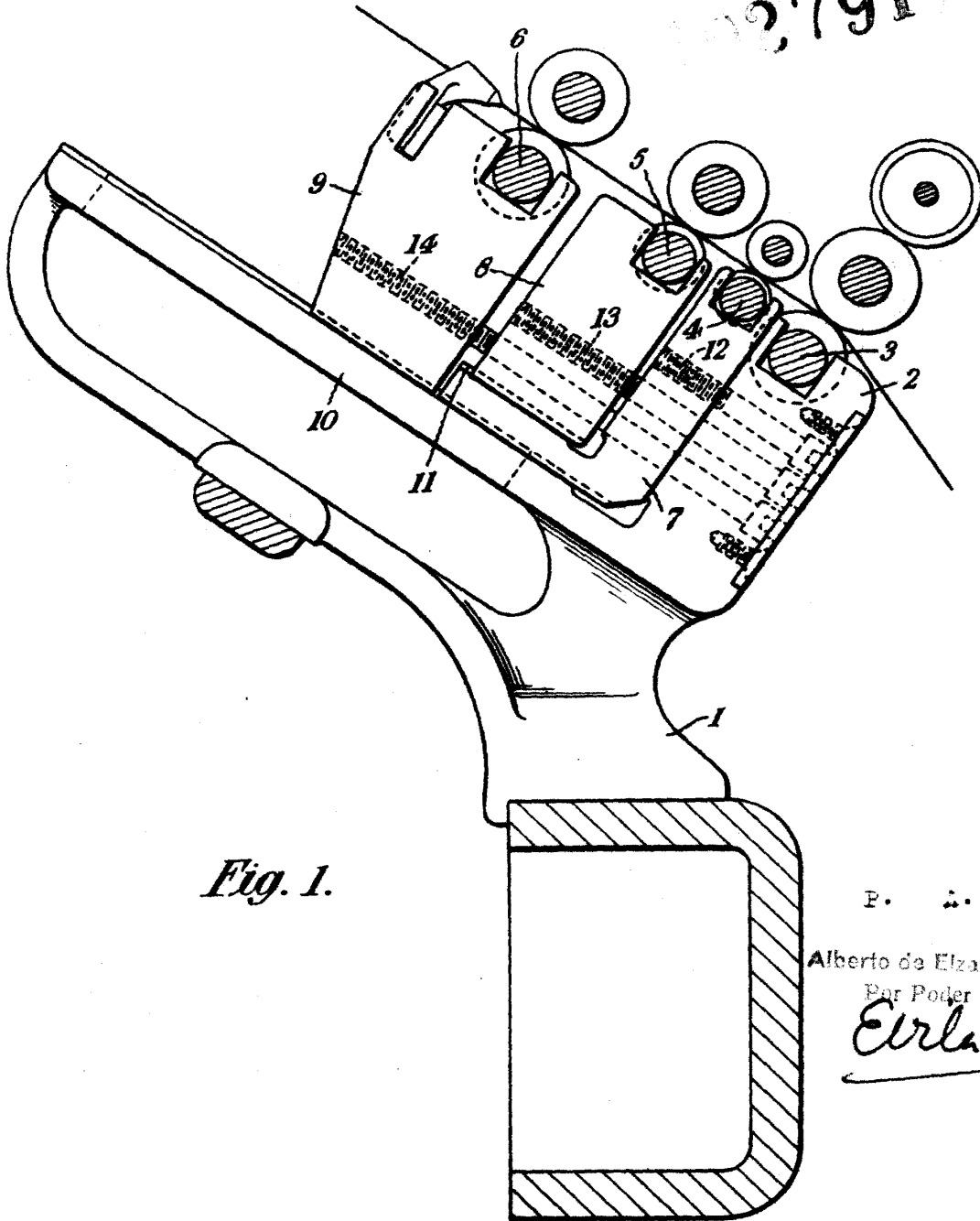


Fig. 1.

P. 2.
Alberto de Elzabur
Por Poder
Erila

192791

192791

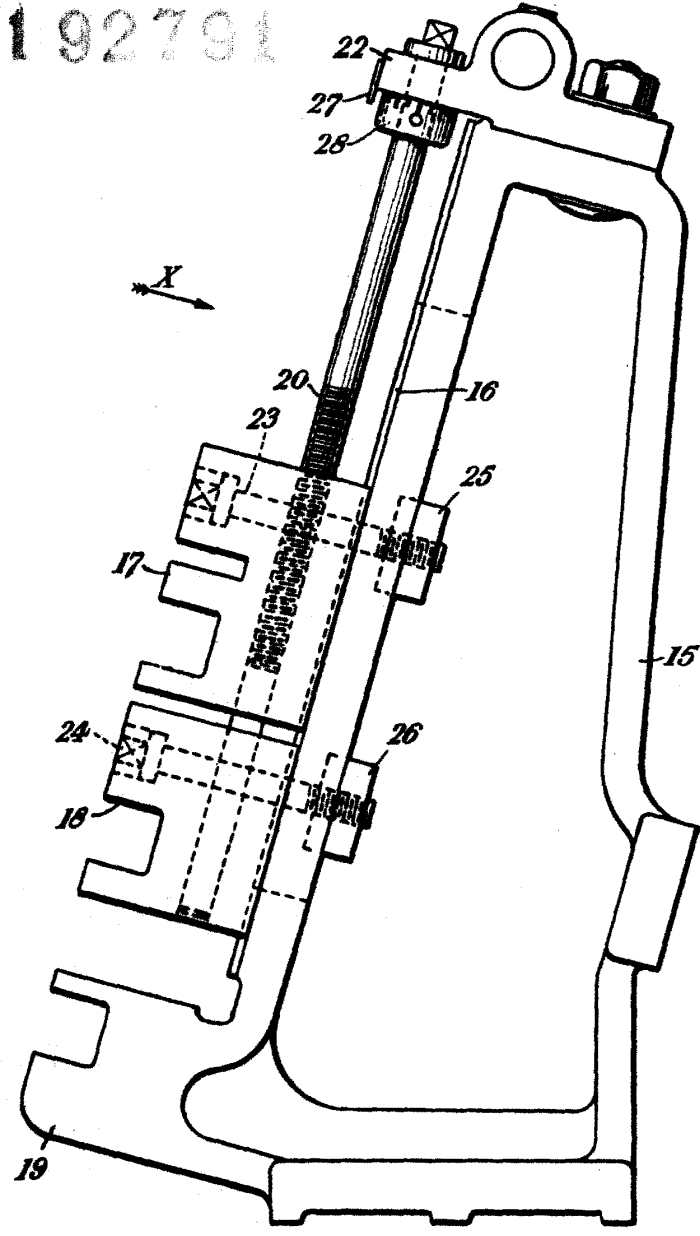


Fig. 2.

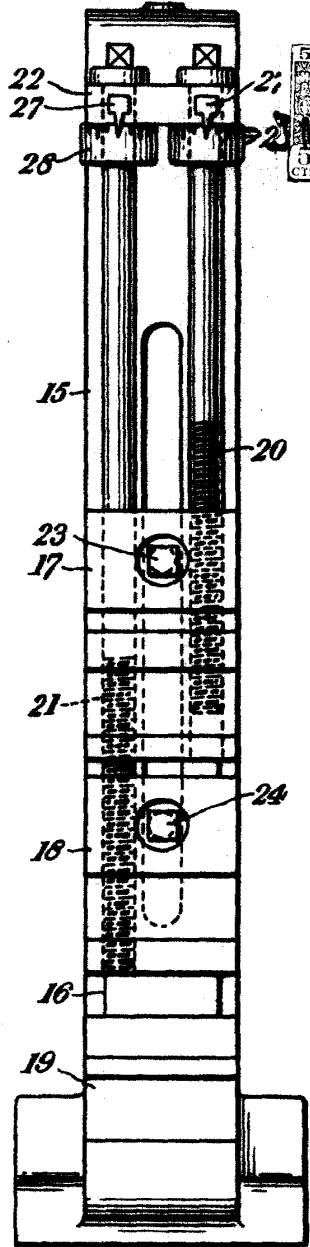


Fig. 3.

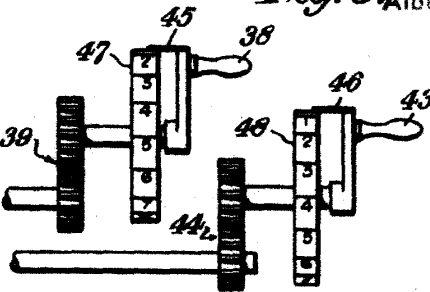
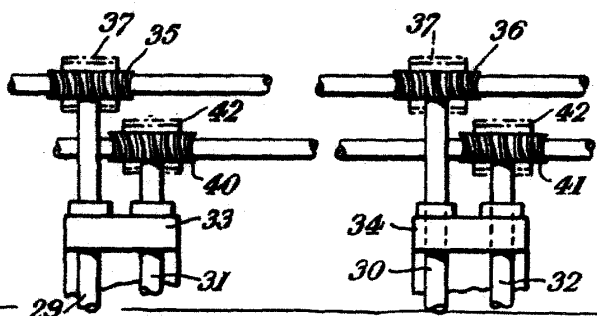


Fig. 4.

P. A.
Alberto de Elzaburu
Por Poder

Orila